



Querenta maravedis.

**SELLO CUARTO. QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O
CHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.**

Acordaron los S. n. d. n. D. Josef Santiago Pizarro Abogado de
los R. D. Concejos Alcaldes mayores y Capitan a Guerra por
S. n. de ella, D. Juan Piquel oronco y Martin Paredon
prespetuo Decano, D. Fran.º Martin de Garay, D. Josef Gar-
cia serrano D. Blas Soriano q. lo son anuales, D. Josef
Cuellar Garcia, D. Martin Medina Diputado y D. Ju-
Dro Muntam^{te} personas del Conm. se hizo y acordó lo
siguiente

Escritura

Se bolvió a tratar en este Cabildo sobre la reserva
que se hizo en el de el día de ayer acerca del nombra-
miento de Peritos para la medición de tierras y demas
concomitante a la formación de la Real Cédula mandada
en el oím. de diez y ocho de febrero del presente año
y sus mds. despues de haver conferenciado de una con-
formidad nombraron por Peritos para la medición, Ape-
y valuacion gral del capital y productos especificos de
todas las tierras de este Territorio, a D. Joaquín de Ubeda
Ahorrentor con R.º aprobacion, y a D. Josef Guillen Pe-
rito apremiador nombrado por este Ayuntamiento y por
Peritos apreciadores de las Casas y Edificios a Juan Gomez
y Fran.º Ruess, igualmente m.º. Manifesto que
Essen en este Ate en esta villa y se hallan nombrados
por este mismo Conuejo, a quienes se les haia
saber para que incontinente procedan a Dna. Valua-